



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUN 2012

Expte. N° 55/11

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 0381-11 de fecha 9 de junio de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se dispone la instrucción de un Sumario Administrativo, a cargo de la Directora de Sumarios de ASESORÍA JURÍDICA, Abog. Raquel Mercedes De La Cuesta, a fin de determinar los hechos ocurridos en el acceso peatonal de la puerta principal el día 3 de junio de 2011.

QUE la Dirección de Sumarios a fs. 20 y vta. emite Informe Final en el que considera que es improcedente hacer comparecer a todos los alumnos del listado proporcionado por el Sistema de Información de la U.N.Sa. toda vez que la víctima no recuerda ni siquiera sus facciones y teniendo en cuenta que el Sr. Walter Fernández solicita el archivo de las actuaciones debido a que considera que lo sucedido fue un error del agresor ya que no se conocen, lo que trae como consecuencia lógica la conclusión del presente trámite investigativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dar por concluido el sumario administrativo ordenado por resolución rectoral N° 0381-11, y en su mérito ordenar el archivo de las presentes actuaciones en virtud a lo informado por la DIRECCIÓN DE SUMARIOS.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección de Sumarios e interesado. Cumplido siga a MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS a sus efectos y archívese.




Lic. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0380-12